



NOTIFICACION PERSONAL L.2213/2022 / PROCESO JULIO ROMERO ARIZA VS COLFONDOS Y OTROS RAD: 08001-31-05-002-2024-00118-00

Desde Juzgado 02 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto02ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 10/02/2025 12:21

Para Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

 1 archivo adjunto (193 KB)

NotificaciónPersonalColfondos-Rad.2024-00118-00.pdf;

REF. ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL (VIRTUAL)
TIPO PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JULIO GUILLERMO ROMERO ARIZA
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS
RADICADO: 08001-31-05-002-2024-00118-00
FECHA: 25 OCTUBRE/2024

LINK PROCESO:  [C01Principal](#)

ACTUACIONES PROCESALES:

 [06AutoAdmite \(2\).pdf](#)

 [05Subsanacion20240619.pdf](#)

 [04AutoInadmite20240611.pdf](#)

 [02AnexosDemanda20240409.pdf](#)

 [01Demanda20240509.pdf](#)

Por medio de la presente Acta se deja constancia que el Auto Admisorio de fecha (13) de AGOSTO de Dos Mil Veinticuatro (2024), dentro del Proceso de la referencia, se notifica **PERSONALMENTE** a la Entidad Demandada COLFONDOS, representada legalmente por JAIME DUSSÁN CALDERÓN o quien haga sus veces al momento de la notificación; por lo que se le remite adjunto a este correo, debidamente digitalizada: **DEMANDA ORDINARIA con ANEXOS, AUTO INADMITE DEMANDA, SUBSANACIÓN y COPIA AUTO ADMISORIO.**

Se le informa que la notificación se entenderá realizada transcurridos dos días hábiles siguientes a la recepción del correo y cuenta con 10 días hábiles para contestar la demanda, según lo dispone el Art. 8° de la Ley 2213 del 13 de Junio del 2022 y las demás Normas del Código General del Proceso y del Código de Procedimiento Laboral; Su omisión a la presente comunicación, dará lugar a continuar con el trámite del proceso.

Se le indica además que, el presente proceso se tramita con expediente Digital, el cual se puede ser consultado a través del sistema JUSTICIA XXI WEB – TYBA, en el link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx> me diante el cual podrán visualizar todas las actualizaciones que se hagan al mismo, además todos los

memoriales, contestaciones y/o solicitudes deben ser enviadas a través del correo electrónico del juzgado, el cual es lcto02ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Le informo que este Juzgado tiene habilitados los canales de atención que se relacionan en el pie de página del presente oficio.

Atentamente,

SEBASTIAN JADIER CONRADO ARGUELLO

CITADOR



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Edificio Antigo Telecom, Carrera 44 No. 38 – 26, Piso 4º

PBX: (5) 3885005 – Ext: 2021 – Correo: lcto02ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: **@002Juzgado**

Barranquilla – Atlántico. Colombia

IMPORTANTE: Tenga en cuenta que el horario de **RECEPCIÓN** en éste buzón electrónico es de lunes a viernes de **7:30 AM a 4:00 PM**, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.



Entregado: [EXTERNAL]:NOTIFICACION PERSONAL L.2213/2022 / PROCESO JULIO ROMERO ARIZA VS COLFONDOS Y OTROS RAD: 08001-31-05-002-2024-00118-00

Desde postmaster@ColfondosEOP.onmicrosoft.com <postmaster@ColfondosEOP.onmicrosoft.com>

Fecha Lun 10/02/2025 12:22

Para Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

 1 archivo adjunto (50 KB)

[EXTERNAL]:NOTIFICACION PERSONAL L.2213/2022 / PROCESO JULIO ROMERO ARIZA VS COLFONDOS Y OTROS RAD: 08001-31-05-002-2024-00118-00;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Buzon ProcesosJudiciales](#)

Asunto: [EXTERNAL]:NOTIFICACION PERSONAL L.2213/2022 / PROCESO JULIO ROMERO ARIZA VS COLFONDOS Y OTROS RAD: 08001-31-05-002-2024-00118-00